

BME Growth

Madrid, 21 de julio de 2023

SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (en adelante “**Silicius**” o “la **Sociedad**”, indistintamente), en virtud de lo previsto en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada el día 29 de junio de 2023 relativa a los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria el día 27 de junio de 2023 y en relación con el acuerdo del aumento de capital mediante compensación de créditos aprobado bajo el punto octavo del orden del día de la referida Junta General de Accionistas (el “**Aumento de Capital**”), se comunica que el Consejo de Administración ha declarado ejecutado el Aumento de Capital en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 11 de julio de 2023.

El importe nominal del Aumento de Capital asciende a 438.622 euros y la prima de emisión es de 5.614.361,60 euros, lo que representa un importe efectivo total (valor nominal y prima de emisión) de 6.052.983,60 euros, declarándose la suscripción incompleta del Aumento de Capital (considerando el valor nominal más la prima de emisión) en la cantidad de 2.674.113,40 euros.

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal de 1 euro más una prima de emisión de 12,80 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión por acción de 13,80 euros. El valor nominal y la prima de emisión han sido desembolsados íntegramente mediante la compensación de los créditos frente a la Sociedad titularidad de los accionistas que optaron por recibir el pago del dividendo aprobado bajo el punto segundo del orden del día de la referida Junta General de Accionistas de la Sociedad en forma de pagarés como acreedores de la Sociedad bajo los mismos. Los créditos indicados anteriormente tienen en la actualidad la naturaleza de líquidos, vencidos y exigibles en su totalidad. Además, el saldo vivo actual de estos créditos es coincidente con el importe efectivo (valor nominal más prima de emisión) del Aumento de Capital, según resulta de la certificación del auditor de cuentas de la Sociedad que se adjunta a esta comunicación como Anexo I. En dicha certificación se hace constar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad se ha incrementado en 438.622 euros mediante la emisión de CUATROCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS (438.622) nuevas acciones de la Sociedad, de UN EURO (1,00€) de valor nominal cada una de ellas, representativas de aproximadamente un 1,42% del capital social de la Sociedad antes del Aumento de Capital y aproximadamente un 1,40% del

capital social tras el Aumento de Capital. El capital social de la Sociedad resultante del Aumento de Capital ha quedado fijado en TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS (31.393.925 €) dividido en TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (31.393.925) acciones de UN EURO (1,00€) de valor nominal cada una.

El día 27 de junio de 2023 fue otorgada y presentada en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de elevación a público del Aumento de Capital con anterioridad a su ejecución y desembolso. Asimismo, con fecha 17 de julio de 2023, la escritura indicada anteriormente quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 19 de julio de 2023 se ha declarado ejecutado y desembolsado el Aumento de Capital y se ha otorgado la correspondiente escritura de ejecución del Aumento de Capital. La Sociedad tiene previsto presentar esta escritura a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid dentro de los cinco días siguientes a su otorgamiento, sin perjuicio de que las nuevas acciones puedan ser entregadas y transmitidas a sus suscriptores desde la misma fecha de su otorgamiento en virtud del artículo 508 de la Ley de Sociedades de Capital.

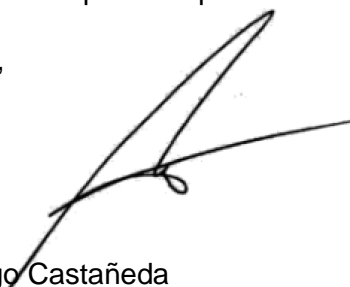
La Sociedad ha entregado testimonio notarial de la escritura de elevación a público del Aumento de Capital inscrita y una copia autorizada de la escritura de ejecución del Aumento de Capital, a Iberclear para la inclusión de las acciones nuevas resultantes del Aumento de Capital en el registro central a su cargo. El mismo día de la inscripción en el registro central a cargo de Iberclear se practicarán por las entidades participantes las correspondientes inscripciones en sus registros contables a favor de los suscriptores de las acciones de nueva emisión.

La Sociedad ha solicitado en el día de hoy la incorporación de las 438.622 acciones nuevas emitidas en virtud del Aumento de Capital al segmento BME Growth de BME MTF Equity donde cotizan las acciones de la Sociedad actualmente en circulación. Está previsto que las 438.622 acciones nuevas emitidas en virtud del Aumento de Capital sean incorporadas en los próximos días, una vez que BME Growth verifique la concurrencia de los requisitos necesarios para su incorporación.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,



D. Luis Ortego Castañeda

Secretario del Consejo de Administración de SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.